**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**P R E S E N T E**

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen CE/066/2019, de fecha de 28 de octubre de 2019, mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la **reestructuración** del plan de estudios de la **Licenciatura en Relaciones Internacionales**, bajo el sistema de créditos, **en las modalidades escolarizada y mixta**, a partir del ciclo escolar 2021 “B”, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propio, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el 30 de octubre del 2009, el Consejo General Universitario (CGU) aprobó mediante dictamen número I/2009/191, la modificación al plan de estudios y cambió de nombre de la Licenciatura en Estudios Internacionales por el de Licenciatura en Relaciones Internacionales, en la modalidad escolariza, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) a partir del ciclo escolar 2010 “B”.
3. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
4. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara planteó como uno de sus propósitos sustantivos a la docencia e innovación académica cuyo objetivo general es impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global.
5. Que los cambios en el contexto mundial, acompañados de transformaciones en los ámbitos nacional y local, la presencia constante de nuevos actores internacionales, el empuje de los instrumentos tecnológicos de comunicación y las dificultades estructurales que modifican el mundo del trabajo, han generado la reflexión sobre el plan de estudios de la licenciatura en Relaciones Internacionales. Los contenidos de las unidades de aprendizaje del programa educativo han sido rebasados, por lo que es necesaria su actualización para ofrecer un programa ajustado a las necesidades de los últimos tiempos y por tanto sólido en sus contenidos. La experiencia de casi 30 años, especialmente de la plantilla docente que participa en el programa educativo, es la directriz que orienta los ajustes en tres niveles de prácticas: de aprendizaje, administrativas y de gestión. Dichos ajustes están enfocados a los ámbitos profesionales en los que pueden desarrollarse los internacionalistas. Estos elementos constituyen el fundamento para presentar la propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de Guadalajara.
6. Que durante las últimas dos décadas, la internacionalización ha sido un fenómeno que ha repercutido en la educación superior, tanto en lo que se refiere a la movilidad académica y estudiantil, como a las acciones de internacionalización en casa. En este sentido, las universidades se han convertido en actores internacionales tanto en la producción de conocimientos y en la competencia global por estudiantes y profesores, como en lo que respecta a su capacidad de influencia en el entorno local e internacional. Asimismo, las nuevas dinámicas globales —como el comercio, la migración, la conectividad tecnológica, la interdependencia y el cambio climático— que muchas veces desdibujan las tradicionales fronteras entre las naciones, demandan de profesionistas que no sólo comprendan el entorno internacional, sino que sean capaces de incidir positivamente en él. De esta forma, la Licenciatura en Relaciones Internacionales nutre a sus estudiantes de estas tendencias y a la vez los prepara para ser participantes activos que contribuyan a atender las necesidades locales con una perspectiva global, así como a desarrollar una visión internacional que incorpora la participación de distintos y nuevos actores en diferentes niveles de interacción.
7. Que en 2020, México es un país distinto al que era a inicios del siglo XXI. Desde una perspectiva interna, el país ha dado pasos importantes en cuanto a su transición democrática. No obstante, los retos en materia de fortalecimiento de las instituciones, crecimiento y distribución de la riqueza permanecen aún latentes. Además, se han intensificado desafíos como la inseguridad, la violencia y el atropello de derechos humanos para gran parte de la población. Desde una perspectiva internacional, Estados Unidos se mantiene como el socio comercial y político más importante para el país, pero el intercambio comercial y la interacción política con otros actores globales, particularmente China y otros del sudeste asiático, ha incrementado. Asimismo, México ha fortalecido su presencia en distintos organismos y foros multilaterales. Además, algunas entidades federativas y ciudades —como la propia Ciudad de México y Guadalajara—, entre otros grupos e instituciones, se han convertido en actores que participan activamente en el escenario internacional. En este sentido, la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales debe contribuir a la formación de internacionalistas que sepan identificar y procesar las dinámicas globales que tienen impacto en los ámbitos local y nacional, además de reconocer cómo los actores que anteriormente limitaban su acción al ámbito local, ahora pueden nutrirse y ser partícipes de los procesos globales.
8. Que la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales se justifica porque va encaminada a proponer, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una renovación en la planificación tanto de métodos de aprendizaje, actividades, experiencias y materiales para alcanzar los fines que perseguimos en la licenciatura.
9. Que desde su fundación, la Licenciatura en Relaciones Internacionales se ha caracterizado por promover en sus estudiantes el entendimiento inter y multicultural, la solidaridad entre las naciones, la perspectiva global y la comunicación efectiva en lenguas extranjeras. Actualmente, los estudiantes pueden aprender distintas lenguas extranjeras (alemán, catalán, chino, francés, hindi, inglés, italiano, japonés, portugués, que ofrece el Centro de Lenguas Extranjeras del CUCSH) como parte de su currícula. Este programa educativo tiene una alta movilidad estudiantil saliente y entrante tanto nacional como internacional. Asimismo, sus profesores realizan estancias de investigación en México y el extranjero, y a su vez el programa recibe profesores visitantes de diversas universidades del mundo.
10. Que el programa de estudios mantiene vigente la razón principal por la que se estudia Relaciones Internacionales; esto es, por el hecho de que toda la población del mundo se divide en comunidades políticas separadas, o Estados independientes, que afectan profundamente la forma de vida de la población. Los Estados son independientes entre sí (o al menos legalmente son soberanos). Además, los Estados suelen estar integrados en los mercados internacionales que afectan las políticas de sus gobiernos y la riqueza y el bienestar de sus ciudadanos. La importancia de las Relaciones Internaciones radica en la necesidad de entender y explicar la situación de las relaciones que establecen los actores internacionales, en especial de los Estados y la forma en que se configura y aplica la política exterior de cada uno de éstos. Existen por lo menos cinco valores sociales básicos que, por lo general, se espera que los Estados protejan: seguridad, libertad, orden, justicia y bienestar.
11. Que el avance de la disciplina de las Relaciones Internacionales en la que se fundamenta la licenciatura, se define por tres aspectos fundamentales: a) los cambios en las articulaciones de los actores internacionales; esto es, entre los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, no gubernamentales y las corporaciones multinacionales y los organismos regionales y multilaterales de alcance global; b) la interpretación de los cambios habidos en el sistema internacional a través de las relaciones internacionales; c) el perfil del internacionalista emanado de la escuela pública, un profesional comprometido con el desarrollo socioeconómico de la región, que aprovechando el conocimiento del mundo y su dinámica, canalice las ventajas a gobiernos y actores locales para conseguir el desarrollo sostenible. Por eso el estudio de las Relaciones Internacionales tiene elementos teóricos y prácticos de política internacional. La Licenciatura en Relaciones Internacionales se dirige a fortalecer las capacidades y habilidades profesionales tradicionales para la inserción en los sectores público, privado, social y a formar bajo el enfoque por competencias, aquellas relacionadas con el impulso y la proyección internacional de los intereses de los gobiernos y actores locales.
12. Que la Licenciatura en Relaciones Internacionales debe contribuir, a través de sus egresados, a que Jalisco y México se proyecten en el escenario internacional de manera equitativa, al formarlos como agentes que incidan en una sana integración científica y cultural y que abonen a la solidaridad social de los actores internacionales ante desafíos globales cada vez más complejos, con sensibilidad y respeto por las relaciones interculturales que se establecen a la luz de la globalización.
13. Que sobre esta base, los ajustes y la actualización de la currícula de la Licenciatura en Relaciones Internacionales se realizaron en los contenidos de algunas asignaturas y la creación de otras, así como con la inclusión de nuevos temas de estudio. Entre las primeras se encuentra un mayor énfasis en paradigmas como el constructivismo, el globalismo y el postmodernismo; nuevas unidades de aprendizaje en las regiones geográficas de África y Medio Oriente y énfasis en procesos ampliamente dinámicos como la cooperación para el desarrollo y la importancia de actores y gobiernos locales.
14. Que los objetivos para la mejora continua del programa educativo son los siguientes:
15. Trabajar bajo la matriz de competencias que identifican al internacionalista de la Universidad de Guadalajara y lo dotan de habilidades dirigidas a la gestoría, la consultoría, la negociación y la academia, para satisfacer las exigencias laborales de sus egresados;
16. Generar entre profesores y alumnos estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante para lograr la comprensión de planteamientos teóricos y empíricos de las relaciones internacionales;
17. Continuar impulsando la formación integral de los estudiantes, reforzando los programas de tutorías y participación en talleres, foros y prácticas profesionales con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos en el aula;
18. Promover habilidades blandas, así como valores y habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la innovación, la creatividad, la sostenibilidad ambiental, la multiculturalidad, la equidad de género y la solidaridad social;
19. Impulsar los trabajos colegiados para responder a la innovación curricular, fortalecer las prácticas docentes, atender la formación continua e incrementar el índice de titulación; y,
20. Ocupar un lugar protagónico entre la oferta académica nacional, siendo un programa actualizado y congruente a las necesidades regionales de un entorno que muestra activas vinculaciones de diferentes tipos y niveles con el mundo.
21. Que el CUCSH organizó el Congreso Nacional “Las Ciencias Sociales en el Siglo XX”, durante los días 28 y 29 de septiembre de 2017. El objetivo fue establecer un diálogo respecto a los contenidos y vigencia de las diferentes licenciaturas de Ciencias Sociales pertenecientes a instituciones públicas y privadas Educación Superior de todo el país. En dicho encuentro se realizó un balance de los programas de estudio de relaciones internacionales de distintas Instituciones de Educación Superior (IES): Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Quintana Roo, Universidad de Querétaro, IES de Occidente y Universidad Autónoma de Guadalajara. Las principales conclusiones fueron:
    1. La Universidad de Guadalajara comparte los mismos desafíos en cuanto a la innovación curricular de los programas similares frente a los cambios continuos del sistema internacional;
    2. Es un reto fundamental la empleabilidad de los egresados internacionalistas, lo que obliga a los programas a elaborar diseños curriculares que brinden herramientas a sus estudiantes y egresados para mejorar su inserción laboral;
    3. Reconocimiento de la importancia de los procesos de acreditación, en tanto los identifica como parámetros de evaluación periódica de su programa y dinámicas;
    4. Reconocimiento al eje de materias “Extra aulas” por el aporte que hace al estudiante en su adiestramiento holístico, que además se ve reflejado en su expediente;
    5. Interés por el área de formación optativa abierta que propone el rediseño curricular ligado a los propios ejes de conocimiento, y
    6. Se recogieron las experiencias de creación o modificación curricular de cada institución que ayudaron a definir con mayor claridad el perfil del internacionalista de la Universidad de Guadalajara, para distinguirlo del de otros.
22. Que en noviembre de 2017, la propuesta de reestructuración curricular fue presentada al Presidente y a la Secretaria General de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), los doctores Alberto Lozano Vázquez y Marcela López Vallejo Olvera. Las apreciaciones versaron particularmente en lo siguiente:
    1. Énfasis en el núcleo profesional de las Relaciones Internacionales; se acordó seguir dialogando con otras instituciones, sobre el debate teórico-conceptual de las Relaciones Internacionales en el mundo y la necesidad de generar un campo de análisis internacionalista en México, que surja de las diferentes aportaciones regionales del país;
    2. Se observó con detenimiento la distribución de unidades de aprendizaje en el programa de estudio, considerando muy positivo el porcentaje mayor que se otorga al núcleo epistémico, es decir, disciplinas del Eje de Relaciones Internacionales, y
    3. Se hizo énfasis en el rol que desempeña el perfil de egreso para determinar los contenidos de las unidades de aprendizaje, mismas que deben contener las competencias requeridas por el propio perfil.
23. Que se realizó un estudio comparativo con ocho IES: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Quintana Roo, la Universidad de Colima, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, donde se identificaron similitudes en carga horaria, créditos, materias obligatorias, optativas y especializantes.
24. Que un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), en 2018, ubicó a la licenciatura en relaciones internacionales como parte del grupo de carreras de ciencias políticas, señalando que 94 mil 373 personas estudiaron esta carrera, de los cuales el 43% son mujeres y el 57% son hombres, con una tasa de ocupación a nivel nacional del 96.2% y solo el 3.8% se encuentran desempleados[[1]](#footnote-1).

1. Que el proceso de análisis de pertinencia y factibilidad para la actualización del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales se nutrió de diversos insumos: el estudio de egresados y empleadores realizado en 2015; una tesina que revela la relación del plan de estudios, el perfil de egreso y su inserción laboral realizada en 2016; los aportes y observaciones a la reestructuración del plan de estudios hecha por asesores disciplinares expertos realizado en 2017; el contraste de los planes de estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en las universidades más destacadas en los ámbitos nacional y mundial con la Universidad de Guadalajara de 2017; la información contenida en el censo de candidatos a egresar del 2016 al 2019; así como el documento sobre las trayectorias académicas de la licenciatura del 2019, los cuales arrojan los siguientes resultados.

En cuanto a empleadores:

* 1. El 93.80% establecieron que su empresa o institución contaba con programas o proyectos de internacionalización; ligado a lo anterior, el 87.50% respondió que requiere internacionalizar proyectos;
  2. El 94% manifestó tener experiencias de contratación de un internacionalista. De ellos, 84% los calificó como excelentes; el 13% buenos y el 6% regular;
  3. Las áreas donde canalizan la acción del internacionalista son: 1) vinculación Internacional; 2) vinculación con sectores, y 3) planeación e investigación;
  4. Respecto a las habilidades que los empleadores buscan en un egresado establecieron las siguientes: elaboración de proyectos, resolución de problemas, conocimiento de reglas y procesos para la acción internacional, análisis y crítica constructiva, conocimiento de regiones y procesos del mundo y capacidad de innovación, y
  5. Los empleadores señalaron que las debilidades encontradas se ubican en la capacidad de gestión, resolución de problemas y capacidad de análisis e, incluso, manejo de las TIC.

En cuanto a egresados:

1. El 70%, logró insertarse en menos de 6 meses después del egreso;
2. El 51% declaró estar titulado y los demás en proceso, lo que llamó la atención respecto a promover la pronta titulación para obtener mejores resultados;
3. Las habilidades más útiles para los egresados son la “elaboración de proyectos” con 80.5%, la “resolución de problemas” con 65.90%; el “análisis y la crítica” con 68.3% y el “conocimiento de regiones y procesos en el mundo” con 58.5%. Las que consideran menos desarrolladas para su formación fueron “colaboración”, “innovación” y “conocimiento de reglas y procesos”, y
4. Las habilidades consideradas como necesarias para complementar la formación recibida, fueron “elaboración de proyectos” con 63.4%, “gestión” con 58.5%, “innovación” 53.7%.; “investigación”, “resolución de problemas” y “vinculación”, empatadas con 46.3%.
5. Que el eje de la autopercepción del egresado, pero también la identificación del internacionalista de la Universidad de Guadalajara por parte de empleadores, es el conocimiento de los perfiles de egreso que la licenciatura les propone y que resumen precisamente el conjunto de habilidades articuladas dirigidas hacia un área de competencia del campo ocupacional: Gestor, Consultor, Negociador y Académico. Es menester, por tanto, resaltar los resultados del estudio sobre la realidad del campo profesional del internacionalista respecto a los perfiles de egreso. Los espacios laborales los egresados donde se desempeñaban en ese momento y que se identificaron con los perfiles fueron: 72.09% al perfil de Gestor, 6.97% al de Consultor, 2.32% al de Negociador y 13.95% al de Académico. Hubo también características Indefinidas 4.65%.
6. Que la actualización curricular ha desempeñado un rol importante para obtener los resultados de los procesos de evaluación y acreditación nacional e internacional llevados a cabo con diferentes organismos y alcances, siendo los siguientes:
   1. En 2001 y 2015 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES);
   2. En 2004, 2009 y 2017 por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO), órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y
   3. En 2012, la Licenciatura en Relaciones Internacionales fue el primer programa educativo de la Universidad de Guadalajara en obtener una acreditación internacional al lograr la acreditación por el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A.C. (CACSLA).

El resultado de las recomendaciones del COPAES y los CIEES, desde 2001 al 2018, se resume en la mejora de infraestructura, lo cual se ha logrado a partir del nuevo campus del CUCSH Belenes, así como al ampliar la difusión de lo que hace el internacionalista mediante el uso intensivo de recursos informáticos, redes sociales y plataformas digitales, además de fomentar más habilidades de gestión y resolución de problemas en los estudiantes, lo cual se ha incorporado al perfil de egreso.

Asimismo, el nuevo plan de estudios cuenta con elementos para contribuir a la permanencia del programa educativo en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). En específico, con el propósito de fortalecer el área de “Derecho, Instituciones, Organismos y Economía Política Internacionales”[[2]](#footnote-2) se incorporan como materias obligatorias “Derecho Diplomático y Consular” y “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” y como materias optativas “Derecho Internacional Privado” y “Derecho Internacional Humanitario”. Así mismo, se incorpora un “Seminario de Preparación para Exámenes de Titulación” como una asignatura del área de formación optativa abierta.

1. Que el proyecto de reestructuración de la Licenciatura en Relaciones Internacionales fue presentado para su aprobación al Colegio Departamental de Estudios Internacionales el 29 de octubre del 2018. Posteriormente, el Consejo Divisional de Estudios Políticos y Sociales, el cual aprobó la reestructuración referida el 7 de noviembre del 2018 y el Consejo de Centro la aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre del 2019.
2. Que es deseable que el **aspirante** a la Licenciatura en Relaciones Internacionales cuente con las siguientes características básicas:

* Intereses en la formación interdisciplinaria para observar, formular, comprender, analizar, instrumentar y evaluar las interconexiones mundiales y la forma en que éstas repercuten en México: en la política exterior y las políticas públicas del Estado; en los proyectos de participación o vinculación de gobiernos locales -estados y municipios-, empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas;
* Aptitudes de razonamiento verbal y matemático, como base para alcanzar altos estándares académicos exigidos, así como facilidad para la técnica administrativa y legal; observación, concentración e ingenio; adaptación y habilidad para trabajo en equipo; facilidad para la comprensión de idiomas extranjeros, básicamente el inglés, y
* Gusto por el estudio en asuntos públicos, aspectos históricos, económicos, jurídicos y sociales; posean estabilidad emocional para sostener los ritmos exigidos.

1. Que el **objetivo general** de la licenciatura en Relaciones Internacionales es lograr la formación integral de profesionistas que sean capaces de comprender y aplicar herramientas conceptuales, analíticas y prácticas de la disciplina de las Relaciones Internacionales a cualquier campo de conocimiento y acción propio o vinculado a la realidad mundial. A su vez, que estos profesionistas contribuyan en el fortalecimiento de la sociedad mediante la diplomacia, la consultoría, la negociación, la defensa de los derechos humanos, el impulso y proyección internacional de los gobiernos nacional y locales, la cooperación internacional para el desarrollo, la ayuda humanitaria, la procuración de fondos internacionales, así como la actividad académica, en dependencias públicas —federales, estatales y municipales—, instituciones privadas —industriales, comerciales y de servicios—, organizaciones internacionales, asociaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
2. Que los **objetivos particulares** del programa educativo son:
3. Formar profesionistas sólidos en el análisis y la intervención global;
4. Lograr en los estudiantes la capacidad de comprender planteamientos teóricos y empíricos de las relaciones internacionales;
5. Dotar de habilidades y competencias dirigidas a la gestoría, la consultoría, la negociación y la academia para satisfacer las demandas profesionales del entorno local, nacional e internacional, y
6. Proveer habilidades y conocimiento para fortalecer las condiciones de gobiernos y actores locales en su impulso y proyección internacional.
7. Que el **egresado** del programa educativo tendrá amplia capacidad para identificar, plantear, resolver problemas, y tomar decisiones en contextos internacionales. Podrá formular y gestionar proyectos referentes a las Relaciones Internacionales, podrá elaborar y desarrollar planteamientos estratégicos para el ámbito local y nacional. Su preparación intelectual le permitirá identificar las interrelaciones funcionales del Sistema Político Internacional más importantes para los actores nacionales y locales, sustentado en una continua evaluación del funcionamiento y la estructura del sistema internacional en general, y particularmente del marco jurídico aplicable en situaciones de crisis a la gestión o defensa empresarial.
8. Que el egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales puede desempeñarse como internacionalista en cuatro vertientes: gestor, consultor, negociador y académico.
9. Que las **competencias** que se desarrollarán en la Licenciatura en Relaciones Internacionales serán las siguientes:

**Competencias genéricas:**

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis;
2. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente;
3. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación;
4. Capacidad de trabajo en equipo;
5. Compromiso ético;
6. Capacidad para organizar y planificar el tiempo;
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma;
8. Compromiso con la preservación del medio ambiente, y
9. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

**Competencias profesionales:**

1. Trabajar en contextos internacionales;
2. Conocer sobre el área de estudio y la profesión;
3. Aplicar los conocimientos en la práctica;
4. Identificar, plantear y resolver problemas;
5. Tomar decisiones en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter internacional para mejorar su funcionamiento;
6. Formular y gestionar proyectos a través de métodos y técnicas de investigación;
7. Identificar las interrelaciones funcionales más importantes para los actores nacionales y locales del Sistema Político Internacional;
8. Desarrollar y gestionar planteamientos estratégicos y proyectos de financiamiento internacional para el ámbito local y nacional;
9. Analizar el funcionamiento y la estructura del sistema internacional;
10. Aplicar el marco jurídico en situaciones de crisis a la gestión o defensa empresarial;
11. Analizar e interpretar información internacional con impacto nacional en los ámbitos social, público o privado;
12. Detectar nichos de oportunidad internacional para los actores nacionales;
13. Participar en la administración o gobierno de instituciones de carácter internacional;
14. Representar al país en foros internacionales gubernamentales y no gubernamentales;
15. Diseñar estrategias políticas, económicas, jurídicas, científicas y culturales internacionales para organizaciones públicas y privadas;
16. Formular estrategias de negociación para la resolución pacífica de conflictos;
17. Formular estrategias de negociación comercial internacional, y
18. Identificar campos específicos de cooperación internacional.
19. Que para la vinculación del programa, el CUCSH cuenta con diversos convenios y acuerdos con organismos públicos, privados y no gubernamentales para las prácticas profesionales y el servicio social, que promueven proyectos vinculados a la formación del estudiante, considerando las perspectivas de futura inserción profesional.
20. Que para efectos de la movilidad de los estudiantes del programa educativo se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, aumentar la movilidad interna de los estudiantes en la Universidad de Guadalajara, y en otras IES nacionales e internacionales.
21. Que el CUCSH cuenta con infraestructura de aulas, aula magna, auditorio, audiovisual, laboratorios y bibliografía especializada, así como áreas de recreación, convivencia y biblioteca virtual. Particularmente, a partir del traslado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales al nuevo campus del CUCSH en Belenes, el programa educativo cuenta con un espacio adecuado para su desarrollo óptimo.
22. Que el CUCSH se distingue por una planta de profesores que pueden atender la docencia y la investigación requeridas por el estudiante, existiendo una estrategia de readecuación y reorganización de plantilla académica, para realizar actividades académicas en investigación, tutoría académica y labores de difusión y extensión.
23. Que en el CUCSH existe un Cuerpo Académico (CA) en formación con una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que fortalecerá a la Licenciatura en Relaciones Internacionales:
24. CA Relaciones Internacionales y otras diplomacias que cultiva la LGAC Relaciones Internacionales y Nuevas Diplomacias.
25. Que esta Comisión Permanente de Educación del CGU ha considerado pertinente la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, planteada por el Consejo del CUCSH; el cual cuenta con los recursos humanos, infraestructura y materiales necesarios, incluyendo recursos tecnológicos y logísticos para impulsar oferta educativa de calidad.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

**|FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
2. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV de artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

1. Que es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.
2. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
3. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal y como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
4. Que es atribución del Consejo General Universitario conforme el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
5. Que es atribución de la Comisión de Educación del Consejo General Universitario conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
6. La Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
7. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del Consejo General Universitario.
8. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se **reestructura** el plan de estudios de la **Licenciatura en Relaciones Internacionales**, para operar en las **modalidades escolarizada y mixta**, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar **2021 “B”**.

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los estudiantes y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Áreas de formación** | **Créditos** | **Porcentaje** |
| Básica Común | 123 | 34 |
| Básica Particular Obligatoria | 95 | 26 |
| Especializante Obligatoria | 73 | 20 |
| Especializante Selectiva | 35 | 10 |
| Optativa Abierta | 35 | 10 |
| **Número mínimo de créditos para optar por el grado** | **361** | **100** |

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, se describen a continuación, por área de formación:

**Área de Formación Básica Común**

| **Unidades de Aprendizaje** | **Tipo** | **Horas Teoría** | **Horas Práctica** | **Horas Totales** | **Créditos** | **Prerrequisito** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Administración Pública | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Derecho  Constitucional Mexicano | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Estadística | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | Matemáticas |
| Ética y Gestión de la Práctica Profesional | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | - |
| Historia Sociopolítica de México | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Introducción a la Economía | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Lengua Extranjera I | T | 0 | 120 | 120 | 8 | - |
| Lengua Extranjera II | T | 0 | 120 | 120 | 8 | Lengua Extranjera I |
| Lengua Extranjera III | T | 0 | 120 | 120 | 8 | Lengua Extranjera II |
| Lengua Extranjera IV | T | 0 | 120 | 120 | 8 | Lengua Extranjera III |
| Macroeconomía | CT | 51 | 9 | 60 | 8 | Microeconomía |
| Matemáticas | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Microeconomía | CT | 51 | 9 | 60 | 8 | Introducción a la Economía |
| Expresión Oral y Escrita | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | - |
| Sistema Político Mexicano | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Teoría Social y Política I | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Teoría Social y Política II | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | Teoría Social y Política I |
| **Totales:** |  | **614** | **646** | **1260** | **123** |  |

**Área de Formación Básica Particular Obligatoria**

| **Unidades de Aprendizaje** | **Tipo** | **Horas Teoría** | **Horas Práctica** | **Horas Totales** | **Créditos** | **Prerrequisito** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Derecho Internacional de los Derechos Humanos | S | 48 | 12 | 60 | 7 | Derecho Internacional Público |
| Derecho Internacional Público | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | Derecho  Constitucional  Mexicano |
| Formación Internacional Integral I | T | 0 | 24 | 24 | 2 | - |
| Formación Internacional Integral II | T | 0 | 24 | 24 | 2 | Formación Internacional Integral I |
| Formación Internacional Integral III | T | 0 | 24 | 24 | 2 | Formación Internacional Integral II |
| Formación Internacional Integral IV | T | 0 | 24 | 24 | 2 | Formación Internacional Integral III |
| Formación Internacional Integral V | T | 0 | 24 | 24 | 2 | Formación Internacional Integral IV |
| Formación Internacional Integral VI | T | 0 | 24 | 24 | 2 | Formación Internacional Integral V |
| Historia de las Relaciones Internacionales I | CT | 45 | 15 | 60 | 7 | - |
| Historia de las Relaciones Internacionales II | CT | 45 | 15 | 60 | 7 | Historia de las Relaciones Internacionales I |
| Introducción a las Relaciones Internacionales | CT | 45 | 15 | 60 | 7 | - |
| Metodología en Relaciones Internacionales | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Nuevos Paradigmas Teóricos de las Relaciones Internacionales | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales |
| Organizaciones Internacionales y Sociedad Civil | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Seminario de Investigación en Relaciones Internacionales | S | 48 | 12 | 60 | 7 | Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales |
| Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales | CT | 30 | 30 | 60 | 6 | Metodología en Relaciones Internacionales |
| Teoría del Comercio Internacional | CT | 45 | 15 | 60 | 7 | Macroeconomía |
| Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | Introducción a las Relaciones Internacionales |
| **Totales:** |  | **546** | **318** | **864** | **95** |  |

**Área de Formación Especializante Obligatoria**

| **Unidades de Aprendizaje** | **Tipo** | **Horas Teoría** | **Horas Práctica** | **Horas Totales** | **Créditos** | **Prerrequisito** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Comercio Internacional de México | CT | 35 | 25 | 60 | 7 | - |
| Derecho Diplomático y Consular | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Diplomacia Descentralizada | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Geopolítica | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Gobernanza Financiera Internacional | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Mercados Financieros Internacionales | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Migración Internacional | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Política Exterior de México | CT | 45 | 15 | 60 | 7 | - |
| Política Internacional | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| **Totales:** |  | **416** | **124** | **540** | **63** |  |

**Área de Formación Especializante Selectiva**

| **Unidades de Aprendizaje** | **Tipo** | **Horas Teoría** | **Horas Práctica** | **Horas Totales** | **Créditos** | **Prerrequisito** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cultura e Identidad en Asia | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Cultura e Identidad en Europa | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Cultura e Identidad en América del Norte | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Cultura e Identidad en América Latina | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Gobierno y Política Exterior en África | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Gobierno y Política Exterior en Medio Oriente | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia Contemporánea de Asia | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia Contemporánea de Europa | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia Contemporánea de América del Norte | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia Contemporánea de América Latina | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia, Cultura y Sociedad de África | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Historia, Cultura y Sociedad de Medio Oriente | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Negocios y Cultura Empresarial en Asia | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Negocios y Cultura Empresarial en Europa | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Negocios y Cultura empresarial en América del Norte | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Negocios y Cultura empresarial en América Latina | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Política Exterior en Asia | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Política Exterior en Europa | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Política Exterior en América del Norte | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Política Exterior en América Latina | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |

**Área de Formación Optativa Abierta**

| **Unidades de Aprendizaje** | **Tipo** | **Horas Teoría** | **Horas Práctica** | **Horas Totales** | **Créditos** | **Prerrequisito** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Análisis del Discurso  en Relaciones  Internacionales | 4 | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Cultura e Identidad Nacional | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Cooperación Internacional para el Desarrollo | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Derecho Internacional Humanitario | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Derecho Internacional Privado | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en Relaciones Internacionales | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Difusión Cultural Internacional | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Economía Política Internacional | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Estudios de Paz y Conflictos | CT | 10 | 50 | 60 | 4 | - |
| Estudios sobre Seguridad | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Género y Relaciones Internacionales | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Gobernanza Internacional | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Idioma I | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | - |
| Idioma II | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | - |
| Idioma III | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | - |
| Instrumentos  de Toma de Decisiones  y Teoría de Juegos en Relaciones Internacionales | CT | 10 | 50 | 60 | 4 | - |
| Laboratorio de Internacionalización de las Organizaciones | CT | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Procesos de Integración Regional | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Protocolo en Relaciones Internacionales | CT | 8 | 52 | 60 | 4 | - |
| Religión y Política | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Seminario de Preparación para Exámenes de Titulación | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Seminario de Titulación en Modalidades Profesionalizantes | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Seminario de Titulación en  Tesis, Tesina | S | 48 | 12 | 60 | 7 | - |
| Taller de Análisis de Caso en Relaciones Internacionales | CT | 25 | 35 | 60 | 5 | - |
| Técnicas Informáticas | CT | 8 | 52 | 60 | 4 | - |
| Temas Emergentes | CT | 25 | 35 | 60 | 5 | - |

Tipo: CT: Curso Taller; T: Taller; S: Seminario.

**CUARTO.** Los requisitos necesarios para el ingreso serán los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** El alumno podrá cursar unidades de aprendizaje de las áreas de formación especializante obligatoria, especializante selectiva y optativa abierta, una vez que haya acreditado el 35% de los créditos totales.

El área de formación especializante selectiva se conforma por 20 unidades de aprendizaje, de las cuales el estudiante requiere 35 créditos y para lo cual tendrá la libertad de elegir un eje regional específico (Asia, Europa, América del Norte, América Latina o África y Medio Oriente), un eje temático (Política Exterior, Historia Contemporánea, Cultura e Identidad o Negocios y Cultura Empresarial) o bien optar por las unidades de aprendizaje que considere convenientes para nutrir su propio perfil profesional.

**SEXTO.** Los estudiantes recibirán **apoyo tutorial** para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa educativo. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

**SÉPTIMO.** Con fines de **movilidad,** los alumnos podrán cursar unidades de aprendizaje en equivalencia a cualquier área de formación, estancias y demás actividades académicas pertenecientes a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier Institución de Educación Superior, nacional o extranjera, de conformidad a los lineamientos del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, a juicio y con aprobación del Colegio Departamental de Estudios Internacionales, previo visto bueno de la coordinación del programa educativo.

**OCTAVO.** Para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, desarrollo profesional y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres, congresos, simposios, entre otros eventos académicos; actividades de investigación, estancias, publicación en revistas, libros o ensayos, ya sea con autores únicos o en colaboración, la participación en actividades enfocadas en el desarrollo de aprendizaje para la vida y de habilidades socioemocionales que propicien la reflexión científica y crítica, conforme el alumno elija a lo largo de los diferentes ciclos lectivos, además de actividades deportivas de alto rendimiento y culturales. Estas actividades tienen valor curricular en las unidades de aprendizaje de **Formación Internacional Integral**.

**NOVENO**. El alumno deberá realizar 240 horas de **práctica profesional** mediante estancias en instituciones del sector público, privado y social, así como en centros de investigación nacionales o internacionales que tengan convenios o relación institucional con la Universidad de Guadalajara. Este proceso será supervisado por el coordinador del programa educativo. La práctica profesional contará con **10 créditos**, los cuales se encuentran integrados al área de formación **especializante obligatoria**. Esta se podrá realizar a partir de que el estudiante haya cubierto el **60% de los créditos**.

**DÉCIMO.** Para iniciar la prestación del **servicio social,** los alumnos deberán haber cubierto el 60% del total de créditos del programa educativo.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar un segundo idioma en el nivel **B2** correspondiente el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

**DÉCIMO TERCERO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Relaciones Internacionales. El título como Licenciado en Relaciones Internacionales o Licenciada en Relaciones Internacionales.

**DÉCIMO CUARTO.** Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa tabla de equivalencias respecto del plan anterior.

Los criterios para la implementación de la tabla de equivalencias de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, serán determinados por la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Las unidades de aprendizaje que no cuenten con equivalencia conforme a la Tabla de equivalencias, podrán sujetarse a lo establecido en el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y demás normatividad universitaria aplicable.

**DÉCIMO QUINTO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tienen autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

**DÉCIMO SEXTO.** De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de publicar la convocatoria para el próximo ciclo escolar, solicítese al C. Rector resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**

**"Piensa y Trabaja"**

***“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”***

Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2020

Comisión Permanente de Educación

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Juan Manuel Durán Juárez | Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva |
| Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez | C. Francia Daniela Romero Velasco |

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos

**Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de los dictámenes I/2004/293, I/2007/183 y I/2009/191, respecto del presente dictamen.**

| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| --- | --- | --- | --- |
| Política y Administración Pública | 7 | Administración Pública | 7 |
| Derecho Constitucional Mexicano | 7 | Derecho Constitucional Mexicano | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Estadística | 7 |
| Estadística Inferencial Paramétrica | 7 | Sin equivalencia | - |
| Estadísticas Descriptiva y Probabilidad | 7 | Sin equivalencia | - |
| Ética y Gestión de la Práctica Profesional | 6 | Ética y Gestión de la Práctica Profesional | 6 |
| Expresión Oral y Escrita | 6 | Expresión Oral y Escrita | 6 |
| Historia Sociopolítica de México Siglo XX | 7 | Historia Sociopolítica de México | 7 |
| Introducción a la Economía | 7 | Introducción a la Economía | 7 |
| Lengua Extranjera I | 6 | Sin equivalencia | - |
| Lengua Extranjera II | 6 | Sin equivalencia | - |
| Lengua Extranjera III | 6 | Sin equivalencia | - |
| Lengua Extranjera IV | 6 | Sin equivalencia | - |
| Lengua Extranjera V | 6 | Sin equivalencia | - |
| Sin Equivalencia | - | Lengua Extranjera I | 8 |
| Sin Equivalencia | - | Lengua Extranjera II | 8 |
| Sin Equivalencia | - | Lengua Extranjera III | 8 |
| Sin Equivalencia | - | Lengua Extranjera IV | 8 |
| Macroeconomía | 8 | Macroeconomía | 8 |
| Metodología en Ciencias Sociales | 8 | Sin equivalencia | - |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| Sin Equivalencia | - | Matemáticas | 7 |
| Microeconomía | 8 | Microeconomía | 8 |
| Sistema Político Mexicano | 7 | Sistema Político Mexicano | 7 |
| Taller de Investigación | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Teoría Social y Política I | 7 | Teoría Social y Política I | 7 |
| Teoría Social y Política II | 7 | Teoría Social y Política II | 7 |
| Derechos Humanos | 7 | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | 7 |
| Derecho Internacional Público | 7 | Derecho Internacional Público | 7 |
| Formación Internacional Extra-aulas I | 2 | Formación Internacional Integral I | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas II | 2 | Formación Internacional Integral II | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas III | 2 | Formación Internacional Integral III | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas IV | 2 | Formación Internacional Integral IV | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas V | 2 | Formación Internacional Integral V | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas VI | 2 | Formación Internacional Integral VI | 2 |
| Formación Internacional Extra-aulas VII | 2 | Sin Equivalencia | - |
| Formación Internacional Extra-aulas VIII | 2 | Sin Equivalencia | - |
| Historia de las Relaciones Internacionales I | 7 | Historia de las Relaciones Internacionales I | 7 |
| Historia de las Relaciones Internacionales II | 7 | Historia de las Relaciones Internacionales II | 7 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| Introducción a las Relaciones Internacionales | 7 | Introducción a las Relaciones Internacionales | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Metodología en Relaciones Internacionales | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Nuevos Paradigmas Teóricos de las Relaciones Internacionales | 7 |
| Organismos Internacionales | 7 | Organizaciones Internacionales y Sociedad Civil | 7 |
| Redes Públicas Internacionales | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Seminario de Investigación en Estudios Internacionales | 7 | Seminario de Investigación en Relaciones Internacionales | 7 |
| Técnicas de Investigación | 6 | Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales | 6 |
| Teoría del Comercio Internacional | 7 | Teoría del Comercio Internacional | 7 |
| Teoría de las Relaciones Internacionales | 7 | Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales | - |
| Teoría Financiera | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Comercio Internacional de México | 7 | Comercio Internacional de México | 7 |
| Derecho Consular | 7 | Derecho Diplomático y Consular | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Diplomacia Descentralizada | 7 |
| Geopolítica | 7 | Geopolítica | 7 |
| Sistema Financiero Internacional | 7 | Gobernanza Financiera Internacional | 7 |
| Mercados Financieros Internacionales | 7 | Mercados Financieros Internacionales | 7 |
| Migración Internacional | 7 | Migración Internacional | 7 |
| Gobierno y Política Exterior de México | 7 | Política Exterior de México | 7 |
| Política Internacional | 7 | Política Internacional | 7 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| Cultura e Identidad en Asia | 7 | Cultura e Identidad en Asia | 7 |
| Cultura e Identidad en Europa | 7 | Cultura e Identidad en Europa | 7 |
| Cultura e Identidad en América del Norte | 7 | Cultura e Identidad en América del Norte | 7 |
| Cultura e Identidad en América Latina | 7 | Cultura e Identidad en América Latina | 7 |
| Estudios sobre África | 7 | Gobierno y Política Exterior en África | 7 |
| Estudios sobre África | 7 | Historia, Cultura y Sociedad de África | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Gobierno y Política Exterior en Medio Oriente | 7 |
| Historia Contemporánea de Asia | 7 | Historia Contemporánea de Asia | 7 |
| Historia Contemporánea de Europa | 7 | Historia Contemporánea de Europa | 7 |
| Historia Contemporánea de América del Norte | 7 | Historia Contemporánea de América del Norte | 7 |
| Historia Contemporánea de América Latina | 7 | Historia Contemporánea de América Latina | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Historia, Cultura y Sociedad de Medio Oriente | 7 |
| Gobierno y Política Exterior en Asia | 7 | Política Exterior en Asia | 7 |
| Gobierno y Política Exterior en Europa | 7 | Política Exterior en Europa | 7 |
| Gobierno y Política Exterior en América del Norte | 7 | Política Exterior en América del Norte | 7 |
| Gobierno y Política Exterior en América Latina | 7 | Política Exterior en América Latina | 7 |
| Negocios y Cultura Empresarial en Asia | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Negocios y Cultura Empresarial en Europa | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Negocios y Cultura Empresarial en América del Norte | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Negocios y Cultura Empresarial en América Latina | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Sin Equivalencia | - | Negocios y Cultura Empresarial en Asia | 7 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| Sin Equivalencia | - | Negocios y Cultura Empresarial en Europa | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Negocios y Cultura Empresarial en América del Norte | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Negocios y Cultura Empresarial en América Latina | 7 |
| Política Comparada de América del Norte | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Política Comparada de América Latina | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Política Comparada de Asia | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Política Comparada de Europa | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Análisis Prospectivo | 7 | Análisis del Discurso en Relaciones Internacionales | 7 |
| Planeación y Desarrollo | 7 | Cooperación Internacional para el Desarrollo | 7 |
| Cultura e Identidad Nacional | 7 | Cultura e Identidad Nacional | 7 |
| Culturas Populares | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Derecho Marítimo Internacional | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Sin Equivalencia | - | Derecho Internacional Humanitario | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Derecho Internacional Privado | 7 |
| Desarrollo Sustentable | 7 | Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en Relaciones Internacionales | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Difusión Cultural Internacional | 7 |
| Economía y Política Internacional | 7 | Economía Política Internacional | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Estudios de Paz y Conflictos | 4 |
| Seguridad Nacional | 7 | Estudios sobre Seguridad | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Género y Relaciones Internacionales | 7 |
| Procesos de Globalización e Integración | 7 | Gobernanza Internacional | 7 |
| Idioma I | 6 | Idioma I | 6 |
| Idioma II | 6 | Idioma II | 6 |
| Idioma III | 6 | Idioma III | 6 |
| Idioma IV | 6 | Sin Equivalencia | - |
| Idioma V | 6 | Sin Equivalencia | - |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidades de Aprendizaje**  **del plan vigente** | **Créditos** | **Unidades de aprendizaje**  **del nuevo plan** | **Créditos** |
| Taller de Técnicas de Simulación | 7 | Laboratorio de Internacionalización de las Organizaciones | 7 |
| Análisis y Gestión Estratégica | 7 | Instrumento de Toma de Decisiones y Teoría de Juegos en Relaciones Internacionales | 4 |
| Literatura Asiática | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Literatura Europea | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Literatura Hispanoamericana | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Literatura Mexicana | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Literatura Norteamericana y Canadiense | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Procesos Migratorios | 7 | Sin Equivalencia | - |
| Bloques Económicos Internacionales | 7 | Procesos de Integración Regional | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Protocolo en Relaciones Internacionales | 4 |
| Cultura e Ideología | 7 | Religión y Política | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Seminario de Preparación para Exámenes de Titulación | 7 |
| Sin Equivalencia | - | Seminario de Titulación en Modalidades Profesionalizantes | 7 |
| Seminario de Titulación en Estudios Internacionales II | 7 | Seminario de Titulación en Tesis, Tesina | 7 |
| Seminario de Titulación en Estudios Internacionales I | 7 | Taller de Análisis de Caso en Relaciones Internacionales | 5 |
| Sin Equivalencia | - | Técnicas Informáticas | 4 |
| Temas de la Agenda Internacional | 7 | Temas Emergentes | 5 |

1. IMCO (2018) Compara Carreras, consultado en: http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/ [↑](#footnote-ref-1)
2. Además, el EGEL de la LRI cuenta con las siguientes áreas: “Política, Teoría y Metodología de las Relaciones Internacionales”, “Política exterior de México” y “Estudios regionales”, en las cuales el programa educativo tiene fortaleza. [↑](#footnote-ref-2)